



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL ETCIENTOS CIENTA Y DOS.

de toda aquella gran parte de Huerta, con sus rulas, y notorio apno
rechamiento; Desde luego se conformo la Ciudad: Acordo s'ia en
Azitaco sitio con su Escuela de C. A. que se le señala para su esta
blecimiento, con notorio accho de titulo que habtenia el Inte
resado; El que se copie en el Libro de Caxas Reales, y devuelva
original con testimonio de esta resolusion, para quando devuena

Informe sobre Ale
trueno; Se suba un
quarto a la Sibra de

Quise el Informe que dan por escrito los Par. Fieles
Executores a la pretension de los Fabricantes de Aletuad que
se les cometio en Cavildo de veinte de Agosto proximo; El qual
con el expediente que lo motiva se inserta en este y es como se
sigue.

Alquel Expediente

Ala Ciudad enterada de dho Informe se conformo con el,
Acordo de guardarse y cumplir, como se contiene; que en un con
sequencia se venda la Sibra de Aletuad fina a diez quartos; La
de segunda clase a nueve, y la de tercera a siete: Fuese respeto
ta de mola, y demas partes; Cuya providencia corra por
digna y hasta q' ocurre motivo para innovarla; zelando
cuentera obervancia por lo Cavallero y Fieles etc.

Expediente sobre
la fabrica de la Casi
lla del Resguardo
del Malecon

Se hizo presente a la Ciudad el Expediente formado en
Huerra de Papel del Sr. Intendente Interino y Auto del Sr. Connex.
Sobre la fabrica de la Casilla de Resguardo de la Alcazarrada, al

